

N° 801/SEC/12

Valparaíso, 7 de agosto de 2012.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.516, de 1980, referido a la subdivisión de predios rústicos, correspondiente al Boletín N° 5.049-01.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 7.945, de 3 de marzo de 2009.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CAMILO ESCALONA MEDINA
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado